

**Convocatoria para la selección de
profesionales del diseño participantes en el
Programa 5X5[®] BILBAO**

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
3. RETOS A LOS QUE DAR RESPUESTA
4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
5. BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES
6. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
 - 7.1. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CANDIDATURA
 - 7.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
8. CRITERIOS Y PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS
9. OBLIGACIONES, INCUMPLIMIENTO Y REINTEGRO DEL IMPORTE ECONÓMICO
 - 10.1. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES
 - 10.2. INCUMPLIMIENTO
10. FORMA DE PAGO DE LA REMUNERACIÓN
11. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
12. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN
13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
14. CONFIDENCIALIDAD
15. INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

ANEXO II: CALENDARIO PREVISTO PROGRAMA 5X5® BILBAO

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

BILBAO EKINTZA, EPEL, (en adelante, “BILBAO EKINTZA”), tiene como objetivo la generación de riqueza económica y social para la ciudad de Bilbao, potenciando sus capacidades como destino de inversión, creación y crecimiento de empresas, atracción de visitantes y talento, además de la mejora de las oportunidades de acceso al empleo.

En este contexto, BILBAO EKINTZA cuenta con una Unidad de Especialización Inteligente dentro del Área de Desarrollo de Ciudad, que plantea, entre sus objetivos prioritarios, el desarrollo económico de la ciudad apostando de manera singular por determinados sectores emergentes, dentro de la estrategia de especialización inteligente, entre los que se encuentra el diseño. Para ello, apoya, diseña y ejecuta programas específicos de apoyo, al tiempo que facilita procesos innovadores que posicionen a Bilbao como referente en cada campo.

El sector del diseño es uno de los sectores estratégicos en el municipio de Bilbao, alineado con Euskadi Creativa, ámbito de oportunidad identificado en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) Euskadi 2030. Por este motivo, el Ayuntamiento a través de su entidad municipal, Bilbao Ekintza, tiene por objetivo potenciar el sector del diseño favoreciendo la generación de ecosistemas de innovación que aporten a la ciudad crecimiento económico y empleo de calidad.

Así mismo, dado que las empresas tienen que responder constantemente a las nuevas necesidades de mercado y al continuo cambio de la sociedad, mediante la integración estructural de la innovación, la creación y el diseño en la propia estrategia empresarial se puede aumentar la ventaja competitiva de las mismas.

Por ello, Bilbao, consciente de que para la generación de ecosistemas innovadores es necesaria una estrategia de colaboración e internacionalización, desde 2014 forma parte de la Red de Ciudades Creativas de la Unesco en la categoría de Diseño, junto con otras cuarenta y siete, siendo Kortrijk (Flandes, Bélgica) una de ellas.

En este sentido, Bilbao Ekintza y Designregio Kortrijk, conectadas a través de la Red de Ciudades Creativas de la Unesco, han establecido un marco de colaboración y coordinación para llevar a cabo en Bilbao el programa denominado 5X5®, que ha sido desarrollado por Designregio Kortrijk durante los últimos 20 años en más de 80 empresas.

EL PROGRAMA 5X5® BILBAO

El programa 5X5® BILBAO, basado en una metodología propia desarrollada por Designregio Kortrijk, consiste en que, durante un año, una persona profesional del diseño acompaña a una PYME en el desarrollo de un nuevo producto/servicio o de una innovación sustancial del mismo utilizando las metodologías del diseño, con el objetivo de desarrollar un prototipo que se presentará en una exposición a la finalización del programa.

Los objetivos generales del programa 5X5®Bilbao son:

1. Desarrollar, ampliar y profundizar las capacidades empresariales de cinco empresas vascas.
2. Proporcionar metodologías que permitan a las empresas trabajar con profesionales del diseño de forma estructurada y sistematizada.
3. Ofrecer resultados tangibles que pongan de relieve la relación entre el diseño y la empresa.
4. Promover una cultura del diseño y el proceso de diseño como valor añadido en el tejido empresarial.
5. Reforzar la imagen de Bilbao asociada al diseño y la innovación y, por ende, la del sector del diseño en el municipio.

En el marco del programa 5X5® BILBAO, debido a que ni Bilbao Ekintza ni Designregio Kortrijk disponen de recursos propios para el desarrollo del proyecto de diseño, se asumirá, por parte de Bilbao Ekintza, la selección y contratación de tres profesionales del ámbito del diseño de Bilbao, y, por parte de Designregio Kortrijk, dos profesionales de Kortrijk para que colaboren, en total, con cinco empresas vascas.

Adicionalmente, Bilbao Ekintza y Designregio Kortrijk (DRK) coordinan y financian los costes del programa y apoyan todo el proceso, desde la idea inicial hasta la exposición del prototipo. Asimismo, se reservan el derecho de modificar el programa 5X5® BILBAO en cualquier momento y de interrumpirlo o suspenderlo en caso de que se produzcan circunstancias excepcionales que escapen a su control. En tales casos, Bilbao Ekintza no podrá ser considerada responsable en modo alguno.

En el ANEXO II se incluye el calendario previsto para el desarrollo del Programa 5X5® BILBAO en el periodo 2024-2025.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es establecer, por parte de Bilbao Ekintza, el procedimiento de selección de las o los tres profesionales del diseño de Bilbao, a fin de que den respuesta al reto planteado por las tres empresas vascas en el marco del programa 5X5® BILBAO, desarrollado en colaboración con Designregio Kortrijk.

En colaboración con diversas asociaciones clúster y, en particular, con EIDE - Asociación del Diseño Vasco, Bilbao Ekintza ha llevado a cabo una búsqueda activa y selección de empresas con potencial interés en desarrollar un nuevo producto/servicio o una innovación sustancial utilizando las metodologías del diseño.

3. RETOS A LOS QUE DAR RESPUESTA

Los retos de diseño planteados por las empresas vascas a los que deberán responder los y las profesionales del diseño de Bilbao son los siguientes:

- Reto 1: Rediseño de un producto eco-innovador del sector de biotecnología ambiental.
 - Objetivo: mejora estética para su integración en el entorno urbano, mejora de la sostenibilidad mediante la elección de nuevos materiales y facilitación de la experiencia de usuario para su mantenimiento.
- Reto 2: Diseño de una nueva línea de producto de limpieza profesional.
 - Objetivo: mejora del posicionamiento en el ámbito de la sostenibilidad mediante la utilización de un nuevo tipo de embalaje (packaging) y una estrategia de lanzamiento adecuada.
- Reto 3: Rediseño de un producto de apoyo para la movilidad personal.
 - Objetivo: mejora de la eficiencia ecológica y económica mediante la optimización de componentes, materiales y procesos para su producción local.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá tomar parte en esta iniciativa cualquier profesional del diseño o estudio de diseño con personalidad jurídica, que desempeñe su actividad en Bilbao, ya sean:

- Empresarios/as individuales
- Pequeñas y medianas empresas (Pyme)

A estos efectos:

- Se considerarán profesionales del diseño a aquellas personas que se encuentren facultadas legalmente para ejercer su profesión en el territorio de la Unión Europea y que demuestren haber ejercido la actividad profesional en el ámbito del diseño:
 - En el caso de las personas físicas, deberán contar con experiencia en proyectos de alcance similar durante un periodo mínimo de 5 años.
 - En el caso de las personas jurídicas, todas las personas participantes en el programa deberán contar con experiencia en proyectos de alcance similar durante un periodo mínimo de 5 años.

- Se atenderá a la definición de pequeña empresa (Pyme) según el Reglamento 651/2014 de la Comisión Europea.
- Se considerará que desempeña su actividad en Bilbao, si acredita tener domicilio social o al menos un centro de trabajo en el municipio de Bilbao.

Quedan excluidas de esta convocatoria las administraciones, sociedades públicas y entidades vinculadas o dependientes de cualquiera de ellas.

Asimismo, será requisito de participación que las personas físicas o jurídicas cuenten con plena capacidad de obrar y que se hallen al corriente de sus obligaciones frente a las diferentes Administraciones Públicas con las que tengan exigencia de carácter tributario, así como al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

De igual forma, no podrán participar aquellas personas, físicas o jurídicas, que estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratación recogidas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

El cumplimiento de estas condiciones deberá mantenerse durante todo el desarrollo del programa 5X5® BILBAO.

5. BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Las y los profesionales del diseño que sean seleccionados por las empresas participantes en el programa 5X5® BILBAO obtendrán los siguientes beneficios:

- Relación con nuevas empresas y/o sectores.

La o el profesional del diseño seleccionado colaborará, de forma estructurada y fundamentada, durante 12 meses con una pyme abierta a la búsqueda de nuevas necesidades no previstas y a investigar soluciones innovadoras a través de metodologías del diseño.

- Fortalecimiento de capacidades.

Durante el desarrollo del programa, podrá participar en al menos un taller conjunto con el resto de empresas y diseñadores seleccionados. A priori, se prevé la realización de un taller de creatividad y un taller con personas expertas.

- Visibilidad y difusión.

Se dará visibilidad al programa 5X5® BILBAO y a sus participantes en el marco de la red de ciudades creativas de la Unesco y a través de los canales de comunicación de Bilbao Ekintza, Designregio Kortrijk, EIDE - Asociación del Diseño Vasco y de otros agentes

colaboradores que pudieran dar difusión al mismo. Además, el concepto o prototipo desarrollado se presentará públicamente en una exposición final que podría tener lugar en el marco de la Bilbao Bizkaia Design Week 2025.

- Contraprestación económica.

El o la profesional del diseño recibirá una remuneración de 10.000€ (IVA incluido) por desarrollar el proyecto. Este importe incluye los gastos de viaje, dietas y cualquier otro gasto relacionado con el proyecto.

6. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las personas físicas o jurídicas interesadas en presentar una candidatura a los retos planteados deberán cumplimentar en todos sus términos el ANEXO I: SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE, y acompañado de la documentación preceptiva, enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: sectores@bilbaoekintza.bilbao.eus

Tanto las bases como la documentación preceptiva estarán publicadas en la web de Bilbao Ekintza: <https://www.bilbaoekintza.eus/proyectos>

El plazo para presentar candidaturas se extenderá **hasta el 29 de julio de 2024, a las 11:00 am.**

Cualquier duda puede ser formulada, hasta una semana antes de la finalización del plazo de presentación de candidaturas, a la siguiente dirección de correo electrónico: sectores@bilbaoekintza.bilbao.eus

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa y formal de los requisitos y obligaciones que se expresan en estos términos y condiciones.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1. Documentación relativa a la candidatura

- Carta de motivación para participar en el programa (máximo de 2 páginas), indicando, por ejemplo, cómo su experiencia le habilita en su candidatura y su interés en responder a alguno de los retos planteados.
- Currículum Vitae (máximo 3 páginas). En el caso de personas jurídicas, se presentarán los currículums de todos y cada uno de los y las profesionales del ámbito del diseño que participarán en el proyecto. Todas y todos los participantes deberán cumplir con el requisito de experiencia.

- Portfolio de trabajos destacados que recoja hasta un máximo de cinco trabajos que el estudio o profesional haya realizado hasta el momento y que considere que están más cercanos al trabajo objeto del presente proceso, o cuyos aprendizajes pueda aplicar a los retos planteados. La extensión de este documento no podrá superar las 10 páginas. Si se desea, se podrá incluir el enlace a una página web o similar donde ver cada proyecto o caso de estudio.

La documentación anterior se enviará en 3 archivos tipo PDF diferenciados a la dirección de correo electrónico anteriormente mencionada.

Únicamente se podrá presentar una candidatura por participante, ya sean personas físicas o jurídicas. En la candidatura se señalará el reto o retos de preferencia.

7.2. Documentación administrativa

1. ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE, cumplimentado en todos sus términos.
2. Certificados originales de encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a las diferentes Administraciones Públicas con las que tenga exigencias de carácter tributario, así como al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, salvo que se haya consentido en la comprobación de oficio de este requisito.

La documentación enumerada en el punto 2 sólo deberá ser presentada por las y las profesionales finalmente seleccionados.

La persona o personas que presenten la propuesta de participación asumen toda la responsabilidad sobre la veracidad de todas las declaraciones responsables realizadas, así como del resto de la documentación presentada.

En todos los casos, Bilbao Ekintza podrá requerir a las personas solicitantes cuanta documentación y/o información complementaria considere necesaria para la adecuada comprensión y evaluación de la solicitud presentada.

Recibidas las solicitudes, si éstas no vinieran cumplimentadas en todos sus términos o no fueran acompañadas de la documentación necesaria, se requerirá a las personas interesadas para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en un plazo de 3 tres días hábiles a partir del envío del requerimiento, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose sin más trámites el expediente, no estando obligada Bilbao Ekintza a dictar resolución expresa sobre esta solicitud.

8. CRITERIOS Y PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El proceso de selección de las y los profesionales del diseño se realizará en las siguientes etapas:

1. Preselección de candidaturas

Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación por parte de las y los profesionales candidatos, se llevará a cabo la valoración de las candidaturas presentadas a cada reto. Para ello, Bilbao Ekintza conformará un equipo a modo de comité de valoración, compuesto por personal técnico de Bilbao Ekintza y de Designregio Kortrijk, y personal de EIDE, Asociación del Diseño Vasco, para evaluar las candidaturas presentadas atendiendo a los siguientes criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA (50 puntos)
MOTIVACIÓN EXPRESADA	Grado de interés mostrado por desarrollar el proyecto	12
TRAYECTORIA	Trayectoria profesional del o los profesionales del diseño participantes en el proyecto	12
REFERENCIAS SIMILARES	Experiencia previa en el desarrollo de proyectos con alcance similar al reto planteado o cuyos aprendizajes puedan ser aplicados al mismo	20
GÉNERO	Participación de mujeres profesionales del diseño en la ejecución del proyecto	6

Con las candidaturas con mayor puntuación para cada reto planteado se elaborará una lista corta de las candidaturas preseleccionadas (máximo 3 candidaturas por reto). La preselección se comunicará a las personas representantes de la candidatura por correo electrónico.

Se podrá declarar desierta la convocatoria si, tras aplicar los criterios de valoración, ninguna de las candidaturas se considera adecuada.

Bilbao Ekintza se reserva el derecho de proponer a las y los candidatos que se hayan postulado a uno de los retos, a su inclusión en la lista corta para dar respuesta a otro reto, siempre y cuando su perfil se considere adecuado para responder a las necesidades y retos planteados por la empresa.

2. Defensa de la candidatura

Las y los profesionales que formen parte de la lista corta serán invitados a realizar una presentación, en el formato que se convenga, en la que podrán defender su candidatura ante el comité de valoración y la empresa que haya planteado cada reto.

De forma previa a la defensa, se les proporcionará información más detallada sobre la empresa y el reto planteado.

Si tras la celebración de la sesión de defensa de la candidatura, la empresa no encuentra a la o el candidato idóneo, no estará obligada a continuar con el proceso.

Si una o un diseñador no es seleccionado por la empresa a la que ha sido presentado como candidato, se le podrá poner en contacto con otra de las empresas que mejor se ajuste con sus necesidades y/o perfil requerido.

3. Selección final y emparejamiento empresa-profesional del diseño

Tras la celebración de la sesión de defensa de la candidatura y con las diferentes preferencias mostradas por las empresas, el comité de valoración realizará el emparejamiento final entre la empresa y el o la diseñadora más idónea, dejando constancia de la motivación del mismo.

La elección final del profesional será comunicada a las y los participantes a través del correo electrónico que hayan hecho constar en su solicitud de participación.

En ningún caso, un mismo profesional del diseño podrá ser seleccionado para su emparejamiento con más de una empresa.

Una vez realizada la selección del profesional del diseño que vaya a participar en el Programa 5X5® BILBAO, se firmará un contrato entre la o el profesional seleccionado y Bilbao Ekintza, en el que se especificarán las condiciones, plazos y obligaciones en las que deberá llevarse a cabo el proyecto de diseño.

9. OBLIGACIONES, INCUMPLIMIENTO Y REINTEGRO DEL IMPORTE ECONÓMICO

9.1. Obligaciones de las personas participantes

El o la profesional del diseño se compromete a:

- Serán de obligado cumplimiento los términos y condiciones previstas en esta convocatoria.
- Utilizar la disposición del tiempo en el marco del presupuesto de una forma óptima, con vistas a obtener resultados concretos.

- Trabajar en estrecha colaboración con la empresa.
- Aplicar métodos de diseño durante el proyecto.
- Dar forma al encargo junto con la empresa, lo que conducirá al diseño de un nuevo producto/ servicio o a una innovación sustancial utilizando las metodologías del diseño, acorde con los objetivos del proyecto.
- Reunirse periódicamente con la empresa para supervisar el progreso del proyecto y realizar los ajustes necesarios. El progreso del proyecto se supervisa y evalúa en función de la planificación y los objetivos del proyecto señalados en el *briefing* de diseño.
- Mantener una comunicación fluida y clara con la empresa.
- Informar periódicamente a Bilbao Ekintza sobre el desarrollo y el estado del proyecto, incluso a través de documentos de progreso.
- Proporcionar los documentos o información necesarios para su publicación y comunicación.
- Asistir a la presentación final del programa y, en su caso, a otros momentos clave.
- Realizar una presentación pública en el contexto del programa 5x5® BILBAO. La fecha y los detalles se concretarán por Bilbao Ekintza.

9.2. Incumplimiento

La constatación del incumplimiento de los requisitos y obligaciones que marcan los términos y condiciones de la presente convocatoria para los y las candidatas participantes será causa de exclusión del mismo.

En el caso de que la o el profesional del diseño seleccionado por una de las empresas incumpliera las obligaciones del contrato firmado con Bilbao Ekintza, donde se especificarán las obligaciones de cada parte, ésta o éste procederá a la devolución del importe económico recibido.

10. FORMA DE PAGO DE LA REMUNERACIÓN

El o la profesional del diseño seleccionado para responder al reto de cada una de las empresas recibirá una remuneración de 8.264,46€ + IVA (10.000 € IVA incluido) por desarrollar el proyecto de diseño. En este importe se incluyen los gastos de viaje, dietas y cualquier otro gasto relacionado con el proyecto desarrollado en el marco del programa 5X5® BILBAO.

El procedimiento de pago se realizará a través de facturación electrónica en los términos establecidos por Bilbao Ekintza E.P.E.L. La o el diseñador enviará tres facturas a Bilbao Ekintza, junto con los documentos de avance, según los hitos que se indican en el cuadro siguiente:

Hitos	Documentos adjuntos a la factura	Factura	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA incluido)
Cierre del briefing de diseño entre el/la profesional y la empresa	Documento <i>briefing</i> de diseño	1	2.892,56 €	3.500 €
Validación por parte de la empresa del diseño propuesto	Documento de definición de la dirección específica del diseño	2	2.892,56 €	3.500 €
Finalización del programa y presentación de resultados en Bilbao	Documento de presentación de resultados en la exposición final en Bilbao	3	2.479,34 €	3.000 €
		TOTAL	8.264,46 €	10.000 €

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Conforme a lo estipulado en la Ley 9/2017 LCSP la participación en la presente convocatoria llevará aparejada la cesión de los derechos de propiedad intelectual o industrial en favor de la Entidad Pública contratante salvaguardando en todo caso los derechos morales inherentes al autor.

12. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

La persona física o jurídica que resulte seleccionada para cada uno de los retos planteados consiente que tanto Bilbao Ekintza como la empresa con la que resulte finalmente emparejada, puedan utilizar el nombre del o la profesional del diseño y sus imágenes o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer la o el profesional seleccionado al público en general, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna por este hecho.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, Bilbao Ekintza, E.P.E.L. informa que los datos de carácter personal obrantes en las solicitudes de la presente convocatoria serán tratados por Bilbao Ekintza, E.P.E.L. con domicilio en c/ Navarra, 5. 48001 – Bilbao, con la finalidad de poder gestionar y tramitar las candidaturas.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Dichos tratamientos se basan en el ejercicio de poderes públicos conferidos a Bilbao Ekintza, E.P.E.L. como responsable del tratamiento.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos

Las personas interesadas tienen los siguientes derechos:

1. Acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, enviando un escrito a la dirección del responsable del Tratamiento, previa acreditación de su identidad
2. A reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos

Para más información acerca de los tratamientos de datos personales que realiza BILBAO EKINTZA EPEL puede dirigirse a la dirección de correo electrónico datos@bilbao.eus solicitando más información acerca del presente tratamiento de datos personales.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información generada en el marco de la presente convocatoria no será tratada para ningún fin diferente al propio de su ámbito, garantizando la confidencialidad de los datos tanto de carácter personal como empresarial que contengan, sin perjuicio de las facultades en materia de publicidad que se recogen en los presentes términos y condiciones.

En cualquier caso, se podrán difundir, en su momento, el nombre de las y los profesionales del diseño seleccionados, su actividad y principales logros.

15. INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES

Bilbao Ekintza se reserva el derecho de interpretar los términos y condiciones de la presente convocatoria ante cualquier situación que presente dudas, siendo sus decisiones definitivas.

ANEXO II: CALENDARIO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA 5X5® BILBAO

El programa 5X5® BILBAO se desarrollará de acuerdo a las siguientes fases e hitos:

FASE	HITOS	FECHA ESTIMADA
Convocatoria y selección de profesionales del diseño	Lanzamiento convocatoria abierta	Julio 2024
	Preselección de diseñadoras/diseñadores candidatos (lista corta)	Julio-Septiembre 2024
	Defensa candidatura diseñador/a-empresa	Septiembre 2024
	Selección final del profesional del diseño para cada empresa	Septiembre 2024
Conformación tándem empresa-diseñador/a	Firma del Acuerdo de Colaboración empresa-diseñador/a-Bilbao Ekintza	Octubre 2024
Lanzamiento programa 5X5® BILBAO (kick-off)	Presentación oficial de las Empresas y Profesionales del diseño participantes en el programa 5X5® BILBAO	Octubre 2024
Desarrollo del programa 5X5® BILBAO	Taller de creatividad para diseñadores/as y empresas participantes (formato híbrido, presencial-online)	Octubre 2024
	Documento <i>briefing</i> de diseño: propuesta de diseño y enfoque del proyecto, que incluirá objetivos, resultados esperados, recursos disponibles y calendario	Diciembre 2024
	Proceso de diseño (ejecución del <i>briefing</i>): reuniones, presenciales u online, diseñador/a-empresa para exploración de distintas vías y enfoques de diseño	Enero –Marzo 2025
	Definición de la dirección específica del diseño: concepto de producto/servicio a desarrollar o materializar	Marzo 2025

FASE	HITOS	FECHA ESTIMADA
	Taller con personas expertas (capacitación en aspectos transversales)	Abril 2025
Exposición final y cierre del programa 5X5® BILBAO	Concreción del prototipo o concepto para la presentación pública	Junio-Julio 2025
	Entrega de una presentación con los resultados del proceso	Octubre – Noviembre 2025
	Exposición final de resultados en el marco de una exhibición	Noviembre 2025

Las fechas indicadas son aproximadas y pueden estar sujetas a cambios. Bilbao Ekintza comunicará a todos los participantes en el programa cualquier modificación que se produzca en esta programación, así como las fechas definitivas.